



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 17 de abril de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-26093-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de sellos y polímeros para la Oficina Provincial de Comercio del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibió una única oferta por parte de la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 04/2024 – RAF 1113, a favor de la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$287.280,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 20 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo - artículo 34° - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 17 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente Gastos Generales -M.F.P.", cuya apertura fue dispuesta mediante Decreto Provincial N° 99/22.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 385/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/2024 - RAF 1113, por la adquisición de sellos y polímeros para la Oficina Provincial de Comercio del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$287.280,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa N° 04/2024 - RAF 1113,

///...2

G.T.F.

AV

DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...///2

llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 1015.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 013ECO, U.G.C. ECO013, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 26/2024.

G.T.F.
AV
DHC

David H. Contreras

Director General de Administración Financiera
Ministerio de Economía